

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

79**MADRID NÚMERO 60****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario 850/2020 entre doña Celia Pascual Delgado y Construcciones Saura, S. L., en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 118/2021

El juez/magistrado-juez: D. Jesús Antonio Broto Cartagena.—En Madrid, a 30 de marzo de 2021.

Fallo

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda, y en consecuencia:

1. Se debe declarar la obligación de la parte demandada de elevar a público el contrato de compraventa aportado como documento número 1 de la demanda y se debe condenar a la parte demandada, a estar y pasar por la anterior declaración.
2. Y todo lo anterior con imposición de la condena de las costas causadas a la parte demandada.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que sirva de notificación a Construcciones Saura, S. L., expido y firmo la presente en Madrid, a 30 de marzo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/14.724/21)

